

CONVOCATORIA NACIONAL: CREACIÓN DE LA MASCOTA INSTITUCIONAL U.C.B.

1. Antecedentes y justificación

En conmemoración de los **60 años de vida institucional** de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, el Rectorado Nacional convoca a la comunidad universitaria al concurso de diseño de la **Mascota Oficial de la U.C.B.**

Buscamos un símbolo que personifique nuestra identidad, los valores que nos rigen y, sobre todo, nuestra presencia nacional. La mascota será el rostro de la universidad en eventos deportivos, académicos y sociales, consolidando el sentido de pertenencia a la U.C.B.

2. Objetivo

Diseñar una mascota original e inédita (personaje y nombre) que represente la unidad de la U.C.B., integrando la diversidad cultural y geográfica de Bolivia bajo los pilares de excelencia y fe que caracterizan a la U.C.B.

3. Participantes y Organización

Convocatoria para las 6 Sedes Académicas: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Sucre y Oruro, la ePC (Escuela de la Producción y la Competitividad) y la Facultad de Teología San Pablo.

- **Propuesta Unificada:** Cada sede debe organizarse internamente para **presentar una sola propuesta**.

Inclusión: Es requisito que cada Sede integre en su proceso creativo a las Unidades, Programas y Proyectos Académicos Especiales (UPPAE's), según la jurisdicción que corresponda a cada Sede.

4. Requisitos del Diseño y Especificaciones Técnicas

Para garantizar la calidad profesional, las propuestas deben cumplir con:

- **Identidad Nacional:** La mascota debe representar a toda Bolivia. Se debe evitar el uso de elementos que aludan exclusivamente a una sola región o departamento.
- **Identidad Corporativa:** Es obligatorio el uso de los colores institucionales descritos en el Manual de Identidad de la U.C.B.

- **Versatilidad:** El diseño debe ser viable para la confección de disfraces (corpóreos) y aplicaciones en variedad de merchandising.
- **Adaptabilidad:** Aplicaciones en gigantografías y material impreso y digital.
- **Justificación:** Cada propuesta debe incluir un texto (máximo 2 páginas) que explique el nombre, el concepto, el simbolismo de la mascota y por qué representa la esencia nacional de la U.C.B.

5. Causales de Descalificación

Serán motivo de descalificación automática aquellas propuestas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- No respeten el uso de los colores y lineamientos definidos en el Manual de Identidad Corporativa de la U.C.B.
- Presenten más de una propuesta por Sede Académica.
- Incluyan elementos plagiados o que vulneren derechos de autor de terceros.
- Sean entregadas fuera del plazo establecido.

6. Formato y Plazo de Entrega

- **Formato:** La propuesta debe entregarse en un solo archivo **PDF** que incluirá: vistas de la mascota (frente, perfil, espalda), paleta de colores, ejemplos de aplicación y el texto de justificación.
- **Fecha Límite:** 6 de marzo de 2026 (23:59).
- **Canal de Entrega:** Envío digital al correo electrónico: comunicacionrn@ucb.edu.bo bajo el asunto, "**Convocatoria Mascota 60 Aniversario - [Nombre de la Sede]**".

7. Sistema de Evaluación y Jurado

El proceso de selección se dividirá en dos etapas complementarias:

1. **Votación de la Comunidad Universitaria:** Todas las propuestas recibidas serán publicadas en plataformas internas. Estudiantes, docentes y administrativos podrán votar por su favorita. La propuesta ganadora de esta consulta será tomada en cuenta como un (1) voto al momento de la calificación.
2. **Jurado Calificador:** Estará conformado por los miembros del Consejo Nacional de la U.C.B., quienes evaluarán la creatividad, el cumplimiento técnico y la representatividad institucional.

El **jurado calificador** evaluará las propuestas considerando los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad del diseño.
- Representatividad nacional y coherencia con la identidad institucional de la U.C.B.
- Cumplimiento de los requisitos técnicos y formales.
- Versatilidad y adaptabilidad del diseño para distintos usos institucionales.

8. Reconocimiento

- La propuesta ganadora será declarada **Mascota Oficial de la U.C.B.** y recibirá un reconocimiento institucional oficial otorgado por el Rectorado Nacional.
- El diseño ganador será presentado públicamente en el marco de las actividades conmemorativas del aniversario y difundido a través de los medios institucionales de la U.C.B.

9. Derechos de autor, uso de diseño y cesión de derechos

- La propuesta ganadora cederá de manera exclusiva, irrevocable y permanente a la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” todos los derechos de uso, reproducción, adaptación, modificación y difusión del diseño de la mascota, sin limitación temporal ni territorial.
- La propuesta ganadora deberá entregar los archivos digitales editables y compatibles para los sistemas MacOS y Windows principalmente.
- La U.C.B., podrá utilizar la mascota en todo tipo de soportes físicos y digitales, eventos institucionales, material promocional, merchandising y cualquier otro uso que considere pertinente, respetando la esencia del diseño original.
- La U.C.B., podrá registrar el diseño de la mascota ante el SENAPI como propiedad institucional.

10. Consultas y aclaraciones

- Para las consultas o aclaraciones que los participantes requieran hacer, podrán dirigirse al correo electrónico comunicacionrn@ucb.edu.bo
- Los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria, con la oportuna comunicación a través de sus medios digitales internos.
- La participación en el presente concurso supone la automática aceptación de todas y cada una de las bases señaladas anteriormente.

RECTORADO NACIONAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

La Paz, febrero de 2026